



Heriberto Janosch González
 Máster Investigación Psicología (UNED)
 Doctorando UCJC

Francisco Pérez Fernández
 Dr. Filosofía (UCJC)
 fperez@ucjc.edu

ESCENA DEL CRIMEN Y CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR: ANÁLISIS DE UNA MUESTRA DE AGRESIONES SEXUALES COMETIDAS POR DESCONOCIDOS EN ESPAÑA (I)

Juan Enrique Soto Castro
 Dr. Psicología (UCJC) | Jefe Sec. Análisis de Conducta (CNP)
 jesoto@cop.es

PALABRAS CLAVE / KEY WORDS

Perfilación criminológica / Agresiones sexuales / España / Análisis de la conducta / Investigación policial.

Criminological profiling / Sexual assault / Spain / Behavior analysis / Police investigation.

RESUMEN / ABSTRACT

Las agresiones sexuales cometidas por desconocidos son delitos violentos, habitualmente de carácter oportunista, que generan temor, ansiedad y sentimientos de falta de protección en el cuerpo social. Detener a estos agresores es una de las tareas prioritarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tarea que se hace más difícil en los casos en que no se dispone de evidencias físicas y testimoniales, como muestras de ADN del agresor, imágenes de cámaras de seguridad, u otros testigos. Sin embargo, en esos casos, a partir de la perfilación criminológica (PC) del tipo de agresor, se pueden generar hipótesis que faciliten la identificación del mismo. Comprender qué clase de personas cometen este tipo de delitos, y sus características psicológicas y demográficas, ayuda a crear tales hipótesis. Presentamos aquí la primera parte de este estudio.

Sexual assaults committed by unknown offenders are violent crimes, where opportunity favors the crime, generating fear, anxiety and unsafety feelings in the society. Take under custody those assaulters is a priority for Law Enforcement agencies and where there's no evidences like DNA, camera images or witness, things going harder. In those cases offender's criminological profiling could be an answer to fill the gaps and generate hypothesis. Understanding of those assaulters and their psychological and demographical characteristics, helps to create those hypothesiso more deep research in those offences, is needed to deal with guarantees in the problem.



El objetivo principal de la PC es servir de guía a la investigación, reordenando la lista de sospechosos, priorizando a todos aquellos que se ajustan al perfil suministrado, o bien sugiriendo la búsqueda de nuevos sospechosos, principalmente en aquellos casos en que todavía no se ha individualizado a ninguno.

INTRODUCCIÓN

La perfilación criminológica (PC)

La PC, también conocida como análisis de conducta, es una práctica que consiste en la elaboración de un perfil hipotético, psicológico y demográfico del autor de un delito basándose en las conductas del mismo y de la víctima, deducidas a partir de las evidencias encontradas en la escena del crimen (Canter & Youngs, 2009; Douglas *et al.*, 1986; Hicks & Sales, 2009; Konvalina-Simas *et al.*, 2016; Turvey, 2012). La PC es utilizada generalmente por psicólogos analistas de la conducta o por criminólogos, y es aplicada a delitos violentos donde son escasas, nulas, o en todo caso insuficientes las evidencias físicas disponibles para el esclarecimiento del caso (Houck, 2017; Martin *et al.*, 2014; Saferstein, 2015). Por otra parte, las evidencias testimoniales también suelen ser insuficientes en estos casos, ya sea porque no existan o porque resulten muy fragmentarias o imprecisas (Loftus, 1996; Wixted & Wells, 2017). La PC también resulta de utilidad para guiar fases posteriores del trabajo policial, como en la toma de declaración del sospechoso.

En la generación de hipótesis, durante el proceso de aplicación de la PC, se siguen procedimientos basados en el método científico (Bunge, 2007; Mahner & Bunge, 2000; Nagel, 2006; Popper, 2008): a partir de las evidencias de la escena del crimen y su reconstrucción

(Chisum & Turvey, 2011) se deducen las conductas, tanto del autor como de la víctima (Turvey, 2014), y luego, basándose en conocimientos estadísticos inductivos y de experiencia, y recurriendo al recurso de la abducción (Peirce, 2013; Sebeok & Umiker-Sebeok, 1994), los analistas crean las hipótesis a verificar, que se refieren por lo general a datos psicológicos y demográficos del agresor. Junto con el perfil solicitado por el equipo policial de investigación, los analistas suelen entregar también una serie de sugerencias operativas para la verificación de las hipótesis contenidas en el perfil (Soto Castro *et al.*, 2014; Soto Castro, 2016). El objetivo principal de la PC es servir de guía a la investigación, reordenando la lista de sospechosos, priorizando a todos aquellos que se ajustan al perfil suministrado, o bien sugiriendo la búsqueda de nuevos sospechosos, principalmente en aquellos casos en que todavía no se ha individualizado a ninguno. La eficacia de la PC se comprueba cuando el equipo policial de investigación que la ha solicitado es capaz de generar nuevas evidencias físicas o testimoniales a partir de ella.

Por otro lado, la PC ha recibido numerosas críticas. Por ejemplo, Mokros y Alison (2002) han estudiado uno de los fundamentos de la PC, la denominada “presunción de homología”, que expresa que los delincuentes cuyas conductas en la escena del crimen son similares, también serían simi-



lares en sus características psicológicas y demográficas, tales como su edad en el momento del crimen, nivel de educación, situación laboral, estado civil, antecedentes policiales o judiciales por delitos de agresión sexual u otros delitos, historia clínica, etcétera. Mokros y Alison, tras estudiar 139 casos de violación cometidos por 100 violadores, no han podido verificar esta “presunción de homología”: ni la edad, ni las características sociodemográficas, ni los antecedentes criminales establecieron algún tipo de relación con las conductas delictivas. Por otro lado, Goodwill, Alison y Beech (2009) compararon tres formas de clasificar a los agresores sexuales, por temas o tipos, contra una aproximación multivariada que

cas del agresor, sino entre éstas últimas y las variables individuales, sin agruparlas en tipologías. Sin embargo, Goodwill *et al.* (2014) refieren que ha habido pocos estudios sobre la “presunción de homología” que hayan tenido en cuenta los factores situacionales en las decisiones tomadas por los agresores antes, durante y después del crimen. Esas decisiones se influyen entre sí y, además, están mediadas por los parámetros situacionales del crimen. Por lo tanto, el debate sobre la existencia de evidencia acerca de la “presunción de homología”, evidencia fundamental para la base teórica de la PC, debería posponerse hasta desarrollar modelos de “homología” menos simplistas que los presentes.



utilizaba las variables individuales de las conductas en la escena del crimen. Sus resultados sugirieron no buscar relaciones entre los tipos y las característi-

Definición de Agresión Sexual

Partimos de la definición de agresión sexual del Código Penal español (CP). En su artículo 178 el CP expresa que “[e]l que atentare contra la libertad se-



Los agresores sexuales pueden ser clasificados a partir de las conductas en la escena del crimen, sin recurrir a motivos inferidos, en cinco temáticas o agrupamientos de variables conductuales.

xual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cinco años”. El artículo 179 del CP abunda en detalles: “[c]uando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a doce años”.

Estructuras temáticas conductuales de agresores sexuales en la escena del crimen

Una de las primeras tipologías para la perfilación de agresores sexuales fue la de Canter y Heritage (1990), quienes sugirieron que los mismos podían ser clasificados a partir de las conductas en la escena del crimen, sin recurrir a motivos inferidos, en cinco temáticas o agrupamientos de variables conductuales. Este estudio se refería mayoritariamente a violaciones (el 83% de los casos incluye penetración vaginal, el 35% felación, y el 15% penetración anal). Los cinco temas fueron denominados *Intimidación*, *Sexualidad*, *Violencia*, *Impersonal*, y *Criminalidad*.

En el tema de *Intimidación* se ubicaron aquellas conductas que indicarían un intento del agresor sexual de intimar con la víctima: acercamiento a la víctima mediante subterfugios, preguntándole algo o contándole alguna historia; halagos (ejemplo: “eres muy guapa”);

pedir que participe física o verbalmente del acto sexual; interés por aspectos no sexuales, personales de la víctima. En estos casos la resistencia de la víctima suele influenciar de alguna manera, o incluso detener, al agresor. Por último, el agresor suele disculparse al final del acto. En el tema *Sexualidad* encontraron aquellas conductas que indicarían el deseo o interés del agresor por las experiencias sexuales, como las de penetración vaginal y anal, la felación y el cunnilingus. La penetración anal, y la felación pueden darse como objetivo único del agresor, o formar parte de otras conductas sexuales en secuencia. En la temática de *Violencia* los autores encontraron un tipo de agresor hostil, con conductas que indicarían desde un lenguaje humillante hacia la víctima, o hacia las mujeres en general, hasta la violencia física para reducir a la víctima, o incluso la violencia excesiva que va más allá del control de la víctima, y que parece un fin en sí misma. Y por otro lado también la violencia verbal (ejemplo: “te voy a matar”), sin resultar necesaria para un efectivo control de la víctima. En la temática *Impersonal* se ubica a un tipo de agresor que considera a las mujeres como objetos, y no como personas. Las conductas encontradas aquí serían las de un ataque sorpresivo, con rotura de la vestimenta de la víctima, un lenguaje distante, y una falta de respuesta ante las posibles reacciones de la víctima. Por último, en *Criminalidad* los au-



tores señalan a una clase de agresor en quien coinciden los intereses sexuales con los de la apropiación de dinero o teléfonos móviles. Las conductas encontradas aquí serían las de exigir bienes, robar, amordazar o atar a la víctima, uso de armas, o uso de algún tipo de disfraz.

Alison y Stein (2001), por su parte, presentaron dos estudios similares: el primero analizando 112 casos de violación cometidos por 42 agresores sexuales seriales; y el segundo analizando 139 casos de violación independientes. Encontraron tres agrupamientos de conductas en la escena del crimen, tal como fueron descritos por las víctimas, a los que denominaron *Dominancia*, *Ganarse la confianza*, y *Hostilidad*.

En *Dominancia* la víctima describiría la sensación de que el agresor intenta dominarla y controlarla, con conductas tales como atacarla, vendarla, atarla o amordazarla, exigirle bienes, y utilizar armas o algún tipo de enmascaramiento. En *Ganarse la confianza* la víctima sentiría que el agresor trata de aprovecharse de ella apelando a un estilo de falsa intimidad, con conductas como halagar a la víctima, besarla, pasar mucho tiempo con ella, revelarle cuestiones personales, hacerle preguntas íntimas, insinuar que la conoce, tranquilizarla, hacerle comentarios sexuales, practicarle cunnilingus, y pedirle disculpas por lo que hace. En *Hostilidad* la víctima describiría eventos violentos y degradan-

tes hacia ella, con conductas como violencia física innecesaria, rotura de ropa, insultos, violencia verbal, exigirle que participe del acto sexual y realice comentarios sexuales, y penetración anal.

Por otro lado, y en un estudio posterior, Canter *et al.* (2003), trabajando sobre 112 casos de violación cometidos por desconocidos en Gran Bretaña, y a partir de las declaraciones de las víctimas en sede policial, determinaron cuatro grupos: *Hostilidad*, *Robo*, *Intimidad*, y *Control*. En el grupo de *Hostilidad* se aglutinan conductas como desgarrar de ropa, violencia física y verbal, sexo anal, menosprecio de la víctima, felaición, y forzar a la víctima a participar física o verbalmente del acto sexual. En el grupo de *Robo* se registran conductas como solicitar valores a las víctimas, robo de bienes personales, y robo de valores no identificativos como, por ejemplo, dinero. En el grupo de *Intimidad* aparecen conductas tales como cumplidos a la víctima, comentarios sexuales del agresor, besos, y la de manifestar conocimiento de la víctima. Por último, en el grupo de *Control* las conductas que se registran son las de amordazar, atar y amenazar a la víctima, y la de utilizar algún tipo de arma; en este último caso se sugiere una planificación de la agresión sexual. La incidencia, sobre el total de las 112 agresiones sexuales, encontrada para cada uno de estos grupos, fue la siguiente: *Hostilidad* 26%, *Robo* 5%, *Intimidad* 32%, y *Control* 10%.



En otro estudio similar se analizaron 100 casos de violación cometidos por desconocidos en Finlandia (Häkkinen, Lindlöf & Santtila, 2004). Se determinó que el 57% de las violaciones ocurrieron en fines de semana, y el 67% durante la noche o de madrugada. En cuanto al lugar, el 45% ocurrieron en la vía pública, 25% en una vivienda, el 25% en un coche, y el 9% en portales. Todas las víctimas eran mujeres. Se definieron tres grupos de conductas: *Hostilidad*, *Robo* e *Intimidación*. En el grupo *Hostilidad* se registraron conductas tales como amenaza de muerte, violencia, felación o penetración

vaginal por detrás; en el grupo *Robo*, además del robo propiamente dicho, se registraron conductas de penetración anal o amordazamiento de la víctima; en el grupo *Intimidación*, se produjeron besos, cumplidos, masturbación, y deseos de entablar conversación, preguntando el agresor sobre aspectos de la vida de la víctima, o revelando él mismo aspectos de su propia vida.

Por último, Lehmann *et al.* (2013) estudiaron una muestra de 167 casos de violación perpetrados por desconocidos. Se encontraron 3 agrupaciones temáticas: *Explotación Sexual*, *Criminalidad* y *Hostilidad*. En el





primero de los temas se estimó *a priori* que aparecerían las variables correspondientes a *Intimidación*, de acuerdo con Canter y Heritage (1990) y Canter *et al.* (2003). Sin embargo, y a pesar de que en este tema se agruparon 9 variables relacionadas con la temática de “intimidación”, también aparecieron 6 relacionadas con “sexualidad”, y las variables “agresor degrada a la víctima” y “agresor ata a la víctima”. De tal manera, se eligió como nombre más conveniente para este agrupamiento el de *Explotación Sexual*. En el tema de *Criminalidad* aparecieron 8 de las 11 variables previstas, tomadas de Canter y Heritage (1990), y además se encontraron las variables “agresor sugiere que conoce a la víctima”, “agresor intenta identificar a la víctima” (por ejemplo, revisando su documentación), y “agresor amenaza con que lleva un arma”; lo que implicaría control, amenaza e intimidación. En el tema *Hostilidad* aparecen las mismas variables que en el estudio de Canter y Heritage (1990), más otras 4 adicionales, que indicarían características de un agresor enfadado e impulsivo que sale en busca activa de una víctima, que es capaz de introducirse en la propia casa de la misma, y que es capaz de utilizar un arma encontrada en la escena del crimen.

La agresión sexual es un delito complejo y su estudio requiere su análisis en fases temporales, teniendo en cuenta las conductas y las situaciones antes, durante y después del mis-

mo. Goodwill *et al.* (2014) postulan 4 fases: búsqueda de posibles víctimas; selección de la víctima; modo de aproximación; y asalto.

Propósito del estudio

Se ha pretendido, primeramente, describir tipologías de agresiones sexuales en casos españoles. Nuestra hipótesis inicial se basaba en el modelo teórico que postula cuatro temas o tipologías (Beauregard & Proulx, 2016):

a. Agresor sexual de tipo *compensatorio*: cometería sus agresiones para compensar su sentimiento de incapacidad a la hora de entablar relaciones íntimas.

b. Agresor sexual de tipo *hostil*: sus agresiones buscarían descargar su enfado y su ira hacia las mujeres, producto de una educación e ideología machistas.

c. Agresor sexual de tipo *criminal*, oportunista: cometería sus agresiones junto a otras actividades criminales, por ejemplo, durante un robo. Tendría una personalidad antisocial o psicopática.

d. Agresor sexual de tipo *sádico*: sus agresiones serían realizaciones de sus fantasías sádicas, con excitación sexual a través del dolor de las víctimas. Amordazamiento, ataduras, mutilación.

En segundo término, se trata de determinar correspondencias entre los datos de la escena del crimen y las características del agresor. ■

La agresión sexual es un delito complejo y su estudio requiere su análisis en fases temporales.